

Paz Comunal

Buena gobernanza municipal para la paz

Contexto

El **proceso de paz colombiano** es un ejemplo emblemático de cómo largos conflictos violentos pueden ser resueltos mediante el **diálogo y las negociaciones**.

En el **acuerdo de paz** con las FARC, Colombia solicitó la ayuda de Alemania para **apoyar la superación del pasado violento y el reconocimiento de los derechos de las víctimas**: para el diseño de espacios de diálogo y **cooperación entre instituciones estatales y de sociedad civil**.

El proceso de paz enfrenta grandes desafíos: La compleja implementación del acuerdo avanza de forma constante pero lenta, entre otras cosas por falta de un consenso político sólido. Las **nuevas instituciones**, creadas bajo el acuerdo de paz, luchan por su reconocimiento y un adecuado presupuesto. Nuevos y viejos grupos armados intentan poner bajo su control las economías ilícitas (producción de cultivos de uso ilícito, minería de oro).

La construcción de paz desde una **buena gobernanza** es imprescindible. En este sentido cuenta Colombia con un marco legal robusto e instituciones adecuadas para la **transparencia** y la rendición de cuentas. Sin embargo, persisten la corrupción, las lógicas autoritarias y clientelistas, el miedo a la participación, la denuncia y el uso de las rutas existentes.

Por ejemplo, dispone el país legalmente de múltiples mecanismos y espacios de participación ciudadana. Las **Juntas de Acción Comunal (JAC)** son estructuras organizativas próximas a las comunidades. Las buenas noticias son que en las regiones la participación de mujeres y jóvenes con potencial transformador ha incrementado. La innovación, especialmente a través de soluciones digitales, ha sido impulsada por los gobiernos a través de leyes e iniciativas. No obstante, a su vez los mecanismos no siempre funcionan o son dispersos y aún falta infraestructura y educación para la innovación y la digitalización.

Por encargo de	Ministerio Federal de Cooperación Económica y Desarrollo (BMZ)
Aporte alemán	Hasta 5.000.000 Euros (cooperación técnica) y hasta 11.000.000 Euros (cooperación financiera).
Contraparte política	Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia (APC)
Contraparte ejecutora	Entre otros: Agencia de Renovación Territorial (ART), Departamento Nacional de Planeación (DNP), Alcaldías, Gobernaciones, Departamento Administrativo de la Función Pública, Asociaciones de Municipios.
Zonas del proyecto	Norte de Santander (11 municipios) y Caquetá (3 municipios).
Duración	Enero 2020 – Diciembre 2022

Objetivos

El objetivo general del programa es que **actores locales estatales y no estatales cooperen de manera transparente e inclusiva en la construcción de paz en sus territorios**.

Método

El programa Paz Comunal se orienta en el **marco normativo y jurídico de Colombia para acompañar entidades locales** en los municipios seleccionados en los Departamentos de Caquetá (Valparaíso, San José de Fragua, Morelia) y Norte de Santander (11 municipios de Catatumbo): entre otros el Estatuto Anticorrupción, la Ley Estatutaria de Participación Ciudadana, la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional tanto como más reciente el CONPES para el fortalecimiento de la acción comunal (31 de Dic 2018). Al mismo tiempo **trabaja en continuo apoyo de los Acuerdos de Paz** teniendo en cuenta tanto los lineamientos



Izquierda: Sesión de formación de curingas en Teatro Foro.

Derecha: Actores estatales y no estatales trabajan en equipo.

normativos e institucionales creados, así como los lineamientos políticos y programáticos del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022.

El programa desarrollará sus actividades e intervenciones dentro de tres campos de acción interrelacionados y complementarios:

Campo de acción 1: Transparencia y rendición de cuentas. Las instituciones municipales aplican en su gestión los instrumentos de transparencia y éstos deben ser comprensibles y accesibles para la ciudadanía.

Campo de acción 2: Participación inclusiva. Fortalecer la participación política y social de mujeres y jóvenes.

Campo de acción 3: Laboratorio de innovaciones. Actores locales co-crean iniciativas innovadoras que impulsen procesos de participación, transparencia y construcción de paz.

Los siguientes aspectos orientarán el trabajo del Programa de manera especial:

- Tener en cuenta las condiciones distintas de los territorios en cuanto a **seguridad, capacidad, actores presentes**, experiencias anteriores.
- Priorizar la participación e **incidencia de jóvenes y mujeres**.
- Aportar a la generación de confianza entre gobierno y ciudadanía y de ciudadanas/os entre sí.
- Fortalecer las habilidades **técnicas de información**, conocimientos y manejo de herramientas, y las **habilidades sociales de comunicación no violenta** y diálogo.
- Optimizar y fortalecer los mecanismos de transparencia y participación ciudadana y las **herramientas digitales** ya existentes, antes de crear nuevos.
- Fomentar el **intercambio de experiencias**, buenas prácticas y estimular la **innovación**.

Impactos deseados

Las Alcaldías aumentan su desempeño en el índice de transparencia de entidades del Estado: Incorporan medidas del Plan de desarrollo territorial (PDET) en los planes anuales de **inversión** y las ejecutan de manera efectiva y aplican **lineamientos de transparencia** disponibles. Por su parte, las Gobernaciones facilitan la aplicación del **marco normativo** y las herramientas de acceso y manejo de información.

Los actores de la sociedad civil (JAC, organizaciones de mujeres y jóvenes, asociaciones y espacios de participación) ejercen procesos de **control social**, acceden y aprovechan procesos de educación cívica y fomento de la participación e inciden en la implementación de proyectos de desarrollo.

La ciudadanía se siente segura de ejercer el control social, aplica mecanismos de **autoprotección** y de **denuncia**, usa las rutas de participación y transparencia. De manera especial, jóvenes, mujeres y otros grupos poblacionales menos incluidos acceden a más espacios para la participación que funcionan **acorde a sus necesidades**.

Aumenta la **confianza para la cooperación** entre actores estatales y no estatales a partir de la existencia de oportunidades de diálogo abierto y acuerdos en torno al desarrollo y la **construcción de paz en los municipios**.

Los actores involucrados acceden a **métodos y herramientas innovadoras** y las usan en los procesos de transparencia y participación.

Los antecedentes de Paz Comunal

Conforme a lo acordado entre los Gobiernos de la República de Colombia y la República Federal de Alemania en las consultas bilaterales de 2017 y confirmado en las negociaciones bilaterales en 2018, la GIZ por encargo del Ministerio Federal de Cooperación Económica y Desarrollo (BMZ) de Alemania, preparó un nuevo programa enfocado en la buena gobernanza para la paz a nivel comunal en los departamentos Caquetá y Norte de Santander. KfW, por su parte, preparó junto con la Agencia de Renovación Territorial (ART) un programa piloto de cooperación financiera en tres municipios de Caquetá seleccionados por criterios de niveles de pobreza, accesibilidad y ausencia de otros actores de la cooperación internacional.

En las negociaciones intergubernamentales en noviembre de 2018 se asignaron fondos de la cooperación alemana para las propuestas de GIZ y ART-KfW con miras a la implementación de dos programas de cooperación -técnica y financiera- estrechamente coordinados en los mismos municipios de Caquetá, mientras en Norte de Santander mediante la operación única de la cooperación técnica.

Publicado por Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit (GIZ) GmbH
Domicilios de la empresa, Bonn y Eschborn, Alemania
ProPaz
Agencia GIZ Bogotá
Calle 125 No. 19-24, Oficina 501
T +57 1 4325350
giz-kolumbien@giz.de
www.giz.de/kolumbien

Autor/as ProPaz

Versión Febrero 2020

La GIZ es responsable del contenido de la presente publicación.

Por encargo del Ministerium für Wirtschaftliche Zusammenarbeit und Entwicklung (BMZ)
Direcciones de las oficinas BMZ
BMZ Bonn
Dahlmannstraße 4
53113 Bonn, Germany
T +49 (0)228 99535-0
F +49 (0)228 99535-3500
poststelle@bmz.bund.de
www.bmz.de
BMZ Berlin
Stresemannstraße 94
10963 Berlin, Germany
T +49 (0)30 18 535-0
F+49 (0)30 18 5352501